

ACTA DE INSPECCIÓN

_____, funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día tres de abril de dos mil catorce, en la instalación cuyo titular era **INSTITUT VALENCIÀ DE RECUPERACIÓ ESPORTIVA, S.L.**, de _____ 519, ubicada en la _____ de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. _____, director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que con fecha 13 de noviembre de 2007 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1814.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, y de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de un equipo fijo de radiología convencional de la firma _____ modelo _____ y n/s G-10006 con unas condiciones máximas de funcionamiento de 125Kv y 300mA, que alimentaba un tubo de la firma _____ modelo _____ y n/s _____.
- El equipo daba servicio a una mesa rottable con bucky. _____
- El puesto de control del equipo se encontraba en una sala contigua cuyo acceso se realizaba desde la sala del equipo, disponiendo de visor con cristal emplomado. _____

- La sala donde se ubicaba el equipo colindaba lateralmente con pasillo, despacho, consulta, sala de control y tierra; paso vecinos en la parte superior y garaje en la inferior. _____
- Las paredes y puertas de acceso a la sala se encontraban emplomadas. Las puertas de acceso a la sala estaban señalizadas gráficamente como zona de permanencia limitada según norma UNE 73.302 y aviso de embarazadas y disponía de señalización luminosa roja/verde de funcionamiento del equipo. ____
- La puerta de acceso desde el pasillo disponía de llave de seguridad y dispositivo de corte de irradiación por apertura de la puerta. _____
- Se disponía de dos setas de emergencia, una en el puesto de control y otra en el interior de la sala que contenía al equipo. _____
- Disponían de medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

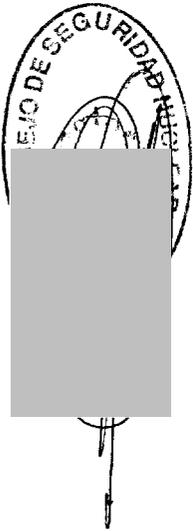
- El control dosimétrico de la instalación se realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por la firma _____, cuya última lectura disponible hasta el mes de enero de 2014 no presentaba incidencia significativa en su resultado. _____
- Se realizaba la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. Los resultados de la última verificación de fecha 1 de octubre de 2013 eran correctos desde el punto de vista de la protección radiológica. _____
- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la inspección, con unas condiciones normales de funcionamiento, un campo de 25cmx25cm y medio acuoso, fueron los siguientes:
 - Puesto de control tras visor plomado, y el tubo orientado a 0º <0'5µSv/h
 - Tras la puerta de acceso a la sala y el tubo orientado a 0º <0'5µSv/h
 - Puesto de control tras visor plomado, y el tubo orientado 90º <0'5µSv/h
 - Tras la puerta de acceso a la sala y el tubo orientado 90º <0'5µSv/h
 - Tras la pared colindante con despacho, y el tubo orientado 90º.... <0'5µSv/h

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal estaba clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B.
- El personal profesionalmente expuesto se realiza reconocimiento médico periódico a través del servicio de prevención de la empresa. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 13 de noviembre de 2007 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1814. _____
- Disponían de contrato en vigor con la UTPR _____
- Estaba disponible la siguiente documentación: la memoria de declaración de la instalación para su inscripción, las pruebas de aceptación del equipo y la declaración de conformidad de marcado CE del equipo instalado. _____
- Estaba disponible la documentación relativa al último control de calidad del equipo, vigilancia radiológica ambiental y dosis paciente, realizada por la UTPR _____, con fecha 1 de octubre de 2013, cuyos resultados eran correctos. _
- Según se manifiesta a la inspección la carga de trabajo era de 10 exploraciones/semana. _____
- Estaba definido e implantado el Programa de Protección Radiológica y el Programa de Garantía de Calidad. _____
- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR _____ con fecha 23 de octubre de 2013. _____
- Se había enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación correspondiente al año 2013. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a ocho de abril de dos mil catorce

EL INSPECTOR



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **INSTITUT VALENCIÀ DE RECUPERACIÓ ESPORTIVA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



7/54/2014